

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el sábado 12 de febrero de 1994, la República del Ecuador conmemora el CUADRINGENTESIMO QUINCUAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DEL GRAN RIO DE LAS AMAZONAS, por el español Francisco de Orellana y compatriotas quiteños;

Que la Región Amazónica integrada por cinco provincias: Napo, Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Sucumbíos, generadora del "oro negro" y fuente ganadera, agroindustrial, ecológica y turística aún permanece marginada por los gobiernos de turno;

Que es deber del Estado, reconocer los valores cívicos y el esfuerzo tesonero de los pueblos que "hacen fronteras vivas" en nuestra Amazonía, conjuntamente con el uniformado, mineros, maestros y ciudadanía en general; y,

En ejercicio de sus funciones legales y constitucionales,

ACUERDA

Expresar un saludo cívico a los habitantes de nuestra Amazonía entre colonos y comunidades Indígenas por los 452 años del Descubrimiento del Río Amazonas.

Demandar a la Función Ejecutiva el permanente apoyo para atender las múltiples necesidades prioritarias de la Región, sobre todo de orden vial, que posibilite la real integración provincial, regional y nacional.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador a los señores, Licenciado Bolívar Tapuy Cerda y Doctor Edison Chávez Vargas, Diputados por la Provincia del Napo, a fin de que hagan la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades provinciales, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en Quito, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

SAMUEL BELLETTINI ZEDEÑO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

AB. ABDON MONROY PALAU
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL